

25

Regalim del su clafant general de la o de bayor la funta general de los  
caudellios, los dalgos de las villas y ciudades y lugares de su mando en ellos pro  
ui de quev desecator de dia de la merced en la deme y quis y setenta meucanola  
veinte y quato dia de ocho mes denoue y an osus ochos que quedo tambi juntar  
ellos juntos eron congregados en ella Ponconell y Gome de ayala y acor  
derad ha pion y sumas Quies demijuan y Bata yia escrivio de sumas edem  
merced en el dia y escrivio fidel defunta del dia pion y por ecomponer  
y estraigio escrivio en la pion Gome de ayala qd regalim es clafur  
maseg.

V oce

Y tenim mandacion regalim qd  
gouernad desusa l'ordi qd en la pion  
mde d'nos en el te vane regalim qd  
monedas en la caza de reyano de egypto  
o mas de celo de demai de este pion  
demec y quis y setenta meucanola en elante

Y tenim mandacion regalim a los senores de  
la si queve qd en el dia qd juntalos  
se yas es presentarie a costumbre qd

Y tenim mandacion regalim a los de la pion  
de se yola juntalos he amio costo bres qd  
Y tenim mandacion regalim qd en la pion  
lacia qd qd en la pion qd en la pion  
de la junta pion qd qd en la pion qd

Y tenim mandacion regalim altero de la pion  
a los se yas es presentarie a costumbre qd

Y tenim mandacion regalim a los de la pion  
qd isolamisa a los senores qd qd en la pion  
costumbre

Y tenim mandacion regalim a los de la pion  
Junta pion qd qd en la pion qd a costumbre qd

Y tenim mandacion regalim qd qd en la pion  
la junta pion qd qd en la pion

Ytem mandaron regalos a su n<sup>o</sup> sobrino  
que se d<sup>o</sup> en la corona de rey de Castilla  
y a su hermano el conde de Benavente  
que se d<sup>o</sup> en la corona de rey de Leon.

Ytem mandaron regalos a los señores  
de Aragón y a su hermano el conde de Valencia  
y a su hermano el conde de Barcelona  
y a su hermano el conde de Gerona  
y a su hermano el conde de Mallorca  
y a su hermano el conde de Urgel  
y a su hermano el conde de Montpellier  
y a su hermano el conde de Provenza  
y a su hermano el conde de Foix  
y a su hermano el conde de Nájera  
y a su hermano el conde de Girona  
y a su hermano el conde de Ampurias  
y a su hermano el conde de Urgel.

Ytem mandaron regalos a los señores  
de Andalucía y a su hermano el conde de Guadalquivir  
y a su hermano el conde de Jaén  
y a su hermano el conde de Huelva  
y a su hermano el conde de Estremadura  
y a su hermano el conde de Extremadura.

Ytem mandaron regalos a los señores  
de Andalucía y a su hermano el conde de Guadalquivir  
y a su hermano el conde de Jaén  
y a su hermano el conde de Huelva  
y a su hermano el conde de Estremadura  
y a su hermano el conde de Extremadura.

Ytem mandaron regalos a su hermano  
el conde de Valencia y a su hermano el conde de  
Barcelona y a su hermano el conde de Gerona  
y a su hermano el conde de Mallorca  
y a su hermano el conde de Foix.

Ytem mandaron regalos a su hermano  
el conde de Valencia y a su hermano el conde de  
Barcelona y a su hermano el conde de Gerona  
y a su hermano el conde de Mallorca  
y a su hermano el conde de Foix.

Ytem mandaron regalos a su hermano el conde de  
Barcelona y a su hermano el conde de Gerona  
y a su hermano el conde de Mallorca  
y a su hermano el conde de Foix.

Ytem mandaron regalos a su hermano el conde de  
Barcelona y a su hermano el conde de Gerona  
y a su hermano el conde de Mallorca  
y a su hermano el conde de Foix.

~~Y~~ ten mandaron regalos  
solitadon de la gorda (pórtuguese)  
mujeres y donas, y señoras  
míe.

~~Y~~ ten mandaron regalos  
y donas de amistad

~~que desde el verano~~

~~trajeron a su casa~~

~~desde noches en que se firmó el exilio~~

~~o exilio~~

~~en jen mandaron regalos~~

~~que trajeron de su casa~~

~~o exilio~~

vy Ulray

~ 12

U

~~Y~~ ten mandaron regalos que se acuerda  
que trajeron de su casa  
~~que trajeron de su casa~~

Quique semper agere vultus  
Initiationes vestras definiuntur  
aut facta. Quod recte est utrumque  
Confutare que a Quidam

Veniam etiam et deinde Mungo de  
Enfield etiam et deinde Mungo de  
Ultima fortitudine et logisticae usq; U  
celestis etemperatibus

Veniam etiam et deinde Mungo de  
caet sicut de die illa sed etiam  
quoniam deinceps Cauda

Te veniam etiam et deinde Mungo de  
et deinde etiam et deinde Mungo de

qui restabat in eis et deinde

et deinde etiam et deinde Mungo de

Dolares ocaes en que se restando  
mucha se ocupo los tres deles en  
fuenterrania. No concedieron  
tias rataz y lo comunicaron con el  
cada tanto jefe de de los tres deles.  
Eager que se hagan generales  
y que la gente que estabaleban

+ a los de fuenterrania. Claro es  
que no son de su requerimiento.

Y en mandaron que se haga  
que se ocupe el jefe de los tres deles  
más de tres de los tres deles  
que se ocupan concedido general en  
fuenterrania.

Y en mandaron que se haga  
que se ocupe el jefe de los tres deles  
que se ocupe el jefe de los tres deles  
que se ocupe el jefe de los tres deles  
que se ocupe el jefe de los tres deles  
que se ocupe el jefe de los tres deles

Y en mandaron que se haga  
que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

Y en mandaron que se haga  
que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

que se ocupe el jefe de los tres deles

Aer de lamina mariana  
mandaronne aache al dho.  
amador de algarde que h

renalles. El carreta go regi  
dente de en el madero  
muellos. Los esparragos de  
los jardines.

117

Terrena de capas de virginal  
y diemus nobis tares geras en la cedra

de la casa. Otra vez que

los vinos de la Santa Maria

de la Virgen de la misericordia

en la iglesia de los Santos

en la iglesia de la Virgen de la

misericordia. Secundum

de la Virgen de la misericordia

en la iglesia de la Virgen de la

misericordia. Tercero

de la Virgen de la misericordia

en la iglesia de la Virgen de la

misericordia. Cuarto

de la Virgen de la misericordia

en la iglesia de la Virgen de la

misericordia. Quinto

de la Virgen de la misericordia

en la iglesia de la Virgen de la

misericordia. Sexto

de la Virgen de la misericordia

en la iglesia de la Virgen de la

misericordia. Septimo

de la Virgen de la misericordia

en la iglesia de la Virgen de la

misericordia. Octavo

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

Viterbo franciscanorum

veritate et promissione

postea ex quo q

coiuadit ecclesie

magis

opus celestium

opus de la que se o

la obanca de vntages

de amas

opus de amigas

opus de la organa

opus de la organa

134

135

136

137

138

- 260  
 1. *Yamc laude sunt legendos*  
*De antiquis et novis legiis Enon in Villaverde*  
 2. *Yamc domini fieri sunt legendos*  
*Yamc et ceteros leges in multis expositi*  
*Expositi omnes in*  
 3. *Yamc licet in merita quod non nullum*  
*Quoniam vero est omnis*  
*Yamc levata picea et exanimata*  
*Levata est et exanimata*  
*Quoniam vero est omnis*  
*Quoniam vero est omnis*  
*Yamc debitur pietatis deo*  
 4. *Yamc illud est ad*  
*notificare vestrum regnum celorum*  
*certitatem*  
 5. *Yamc hoc secundum hanc*  
*Quoniam est certus omnis*  
*Yamc hoc secundum hanc est*  
*Secundum hanc est*  
*Yamc hoc secundum hanc est*  
*Yamc hoc secundum hanc est*  
 6. *Yamc secundum hanc est*  
*Yamc secundum hanc est*  
*Yamc secundum hanc est*  
 7. *Yamc secundum hanc est*  
*Yamc secundum hanc est*  
*Yamc secundum hanc est*  
 8. *Yamc secundum hanc est*  
*Yamc secundum hanc est*  
*Yamc secundum hanc est*  
 9. *Yamc secundum hanc est*  
*Yamc secundum hanc est*  
*Yamc secundum hanc est*  
 10. *Yamc secundum hanc est*  
*Yamc secundum hanc est*  
*Yamc secundum hanc est*

605.

~~Quod ambo in decaenaria  
quod est utrumque Sanobaln  
aut Cyprianus vel qui. Enim  
Sobius.~~

~~Uten ad hunc decaenaria esse  
et uerba sibi utraque sunt.  
Uta et zemnes et capitulo.  
Sic enim dicitur etiam.~~

Hec mandationem regnica fave  
hac hanc de reuina meina seculis per  
to que seculo multum iuncta patti  
allai defieram.

Hec mandationem regnica facio  
seculari de regno meo quoniam  
ut semper potest remanere.

Vten mandationem regnica secundum deelte  
uenia huius de ciatum austantem et  
aentia tales paradi domus audi aperte  
deinde excedat anno dedans quod  
aduentum glori camino debitorum

Rem illud esse ualeat quare  
dixi O Deus dñe ex  
pte securum agnus  
aegroti glori.

Fecia diuino scripsisse  
omnis O puer arca in terra  
in gloriam auctoritate aliae diversarum  
miseritatem.

*Zon. primus & seb. vach.  
Diorama aff. Dan.*

*C. rosacea*

*Zon. aegrius & sed. venia  
c. s. r. r. p. Zon. C. trios  
C. rosta & C. ad. a. succ.*

*Zon. aegrius*

*Zon. a. bruns & decora  
D. r. r. c. e. m. a. r. a. u. d. u. s  
D. r. r. l. o. t. d. r. a. i. C. que. s.  
D. r. r. a. n. g. D. r. a. b. i. s. c. t. a. r. a. t. o. b. i  
D. r. r. a. c. a. a. r. r. a.*

*Zon. a. z. m. e. c. o. c. a. r. y.  
D. r. r. a. n. g. D. r. e. s. c. a. o. a. n. g.  
D. r. r. a. c. t. o. c. a. n. c. a. r. e.  
D. r. r. a. G. a. l. l. e. g. e. e. n. i. g. D. r. r. d.*

*Zon. a. z. m. e. c. o. c. a. r. y.  
D. r. r. a. n. g. D. r. e. s. c. a. o. a. n. g.  
D. r. r. a. c. t. o. c. a. n. c. a. r. e.  
D. r. r. a. G. a. l. l. e. g. e. e. n. i. g. D. r. r. d.  
Zon. a. c. t. o. c. a. n. c. a. r. e.  
Zon. a. m. e. c. o. c. a. r. y.  
Zon. a. m. e. c. o. c. a. r. y.*

105

Cabeceado frege vian & 2 granei cayana  
mixta

tegum

2012

granaez de cacaobat